Abril 2023

Memoria y Balance

Valuación Actuarial

Ejercicio N° 18

CPS
CAJA de PREVISIÓN SOCIAL
para el PERSONAL del BANCO DE LA PAMPA

Banco de
La Pampa

Abril 2023

Memoria y Balance*

Valuación Actuarial*

Ejercicio N° 18

* Sujeto a aprobación por la próxima Asamblea General Ordinaria.

CPS
CAJA de PREVISIÓN SOCIAL
para el PERSONAL del BANCO DE LA PAMPA

Banco de
La Pampa

Indice Memoria

AUTORIDADES	**4**
DELEGADOS	**5**
CONVOCATORIA	**6**
MEMORIA·MENSAJE A LOS SEÑORES DELEGADOS	**7**
NUESTRO SISTEMA PREVISIONAL	**9**
REFORMA INTEGRAL - LEY 3489	**9**
BENEFICIOS	**9**
FORO DE LA SEGURIDAD SOCIAL - COFEPRES ACTIVIDADES	**16**
COMUNICACION	**16**
ELECCIONES DIRECTORES REPRESENTANTES ACCIONES CLASE B	**17**
PERSONAL CAJA BLP	**17**
SISTEMA DE RECIBOS ON LINE	**17**
GESTION DE ARCHIVOS	**18**
GESTION DE INVERSIONES	**18**
BALANCE GENERAL AL 31/12/2022	**20**
VALUACION ACTUARIAL AL 31/12/2022	
LEY 3489 - CRONOLOGÍA INFORMATIVA	**23**

Autoridades

Directorio

Presidente
C. P. N. Virginia Jessica SANZ

Secretario
Sr. Nestor Javier SCHLAPS

Tesorero
Sr. Federico Javier CAZENAVE

Director Titular
Sr. Guillermo Dante RAMOS

Director Titular
Lic. Guido BISTERFELD

Directores Suplentes
C.P.N. Lucas COLOMBO
Sr. Marcos Gabriel FERNANDEZ
Srta. Maria Inés PRIETO
Sr. Jorge Augusto PERALTA

Sindicatura
Síndico Titular
Abogado Enzo GONZALEZ AGUERA

Síndico Suplente
Abogado José Ramon RODRIGUEZ

Gerencia
Gerente
Cr. Horacio Alberto DIHARCE

Delegados

Delegados Titulares

ISEQUILLA Silvio Cesar
PRATTO Anabel Lujan
MARTINEZ Diego Hernán
GENCO Marcela Beatriz
AMBROSSIO Cesar Adrián
MARTINO Noelia del Carmen
GONZALEZ Facundo Manuel
SOMOZA Daniela Lis
VILLARRUEL Alejandro Alberto
DE LA FUENTE Maria Sol
VINCET Marcelo Enrique
GODIN Naria Antonella
MOTZO Francisco
DUARTE Carlos Gonzalo
BLATH Jorgelina Analía
GALLINI Máximo José
CORIA Guillermo Nicolas Jesús
BONETTO Ana Paula
SUAREZ Mariano Andrés
LANG Gustavo Samuel
LOPES Silvia Verónica
KROLL Franco German

Delegados Suplentes

ROMERO Sergio Gustavo
CAMPASSO Mónica Susana
SCOLES Juan Delfín Pascual
LAGOS Maria Soraya
GAIDO Rubén Alejandro
BLANCO Leandro Oscar
AÑASCO Marta Beatriz
CABEZAS PACHECO Pedro David
MARTIN Mauro Amílcar Héctor
RUBIO Marcela Elizabeth
TUDELA Gustavo Daniel
SOSA Mariana Soledad
AINO BLENGINI Juan Alberto Francisco
SALGADO Mariana Lilian Carolina
FORBES Patricio Arturo
MELIS Fernando Ariel
GONZALEZ Maria Laura
GIROTTI Reynaldo Andrés
RODRIGUEZ BRANDISI Marcelo Fabian
MONTERO Cintia Yael

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria Nro.18

Convocatoria: De acuerdo a lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Provincial Nº 3489, el Directorio dispone efectuar el llamado a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio N°.18 de la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa, cerrado el 31 de diciembre de 2022, para el día 21 de abril de 2023 a la hora 19:00, realizándose la presente Asamblea en la Fundación Banco de La Pampa sita en Calle Pellegrini Nro.266 de Santa Rosa, La Pampa, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Constitución de la Asamblea y designación de dos delegados presentes para que firmen el acta respectiva en forma conjunta con el Presidente y Secretario.-
2-Consideración de la Memoria y Balance General Nº 18, cerrado el día 31/12/2022.-
3-Consideración del Balance Actuarial correspondiente al Ejercicio Económico 2022.-
4- Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de la rentabilidad de las inversiones según lo establecido en el art. 79 de la Ley 2107.-
5-Tratamiento Resolución de Directorio Complemento Adicional Transitorio Haber Mínimo – Resolución Ad Referéndum Asamblea General OrdinariaNro.135/2022.-
6- Tratamiento Resolución de Directorio Actualización Haberes Beneficiarios de la Caja- Resolución Ad Referéndum Asamblea General Ordinaria Nro.188/2022.-
7- Tratamiento Resolución de Directorio Índices aplicables Ley 3.489 - Resolución Ad Referéndum Asamblea General Ordinaria Nro.241/2022.-
8- Tratamiento Resolución de Directorio Determinación de beneficios y movilidad - Resolución Ad Referéndum Asamblea General Ordinaria Nro.242/2022.-
9- Tratamiento Resolución de Directorio Ajuste de Haberes y Reintegro Art. 83 Ley 2107 al 31.12.2022 - Resolución Ad Referéndum Asamblea General Ordinaria Nro.06/2023.-
10- Tratamiento Resolución Reintegro del Art. 31 Ley 3489 (reintegro por cobertura de prestadora de salud) - Resolución de Directorio Ad Referéndum Asamblea General Ordinaria Nro.15/2023.-
Nota: Déjase establecido que en el caso de no alcanzarse el quórum legal, mitad más uno de los delegados con derecho a voto, a la hora fijada en la convocatoria, se sesionará válidamente 1 hora después con los delegados presentes, cualquiera sea su cantidad. En caso de ausencia operará la subrogación automática por los suplentes de los respectivos distritos y en el orden establecido (Art. 13 Ley 3489).

El Directorio.-

Memoria

MENSAJE A LOS SEÑORES DELEGADOS - EJERCICIO N.º 18

Estimados Delegados:

Habiendo finalizado el ejercicio Nro. 18 nos dirigimos a ustedes para hacerles llegar un resumen de la gestión del segundo año de este directorio y un panorama de los desafíos que sigue enfrentando nuestra Caja.

Este año que pasó, sin dudas quedará en la historia de nuestra Caja y en la mente de las personas que trabajaron arduamente por varios años para que esto se lograra. Nada más y nada menos que la sanción de nuestra tan esperada Ley.

Terminamos el año anterior con idas y venidas… análisis y correcciones… modificaciones y mejoras… Y comenzamos este año, con todas las esperanzas de que iba a llegar. El equipo de la Caja encabezado por su Gerente, asesora legal, síndico y demás asesores y la gestión del Directorio con el apoyo del Directorio y Gerencia General del Banco de La Pampa y el asesoramiento y apoyo del Gobierno de La Pampa y del Instituto de Seguridad Social, finalmente el 03 de noviembre de 2022, por unanimidad, se aprueba en la Cámara de Diputados de la Provincia nuestra Ley, la Nro. 3489. Ley que nos permite lograr lo propuesto en años anteriores: la sustentabilidad de la Caja y por sobre todo, que las personas beneficiarias de la Caja accedan a haberes más justos.

Y con la sanción de la ley, llegaron los nuevos desafíos. La puesta a punto del sistema para comenzar a determinar y liquidar los haberes de las prestaciones conforme a la nueva normativa, como así también ajustar los haberes de los beneficios vigentes con el sistema de movilidad sancionado en la Ley 3489, fueron y siguen siendo una tarea que día a día, ponen a prueba y demuestran, la capacidad de nuestro equipo de trabajo para realizarlo. Destacamos también, la predisposición del Directorio del Banco de La Pampa, de la Gerencia General de Administración y de la Gerencia de Recursos Humanos del Banco, que nos proporcionan y colaboran con la información necesaria para que esto se concrete.

Difícil resulta traer otro tema a colación respecto a la gestión. Pero debemos destacar que con la ley también vino una modificación en lo que hace a la cartera de inversiones. Por lo tanto, y de acuerdo con los plazos determinados en la nueva ley, la cartera de inversiones deberá modificarse y adecuarse a las nuevas disposiciones, trabajo que diariamente es realizado por nuestro Gerente y asesores de inversiones.

Otro desafío importante que se encaró durante el año que pasó, fue la de comenzar con el proceso de gestión de archivos en la Caja, para concluir en un par de años con la digitalización de todos los procedimientos que se tramiten, ya se trate de solicitudes de beneficios, reconocimientos de servicios, intercambio de información con otras entidades, etc. Se contrató a la firma Inter File, con amplia experiencia en este tipo de procesos y en una primera etapa ya se encuentra físicamente, ordenada y registrada, toda la documentación generada en la Caja desde el 1 de noviembre de 1991 hasta el momento.

En cuanto a participaciones de nuestra Caja con otros organismos provinciales, se sigue trabajando con el Foro de Previsión Social de La Pampa, con el propósito de desarrollar acciones coordinada entre las diferentes instituciones destinadas a mejorar los regímenes previsionales provinciales y en beneficio de sus afiliados, jubilados y pensionados. La Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa, ya sea directamente con su directorio o a través de su asesora legal, participa activamente en las reuniones mensuales de dicho Foro.

También se ha participado activamente a nivel nacional en las reuniones plenarias del Consejo Federal de Previsión Social y en los programas de trasferencia de conocimientos por ellos organizadas.

Lejos de relajarnos por ya tener sancionada nuestra ley, este Directorio y todo el equipo, seguirá trabajando para mantener la sustentabilidad de nuestra Caja y tratando de lograr la mejor situación para nuestros beneficiaros.

Finalmente, queremos agradecer el trabajo, la dedicación y responsabilidad de nuestros empleados que forman la planta permanente de la Caja (David, Carlos, Valeria, Ana y Horacio). Su labor, incansable e invalorable en estos días de implementación de la nueva ley y en el día a día, junto con la de nuestros diferentes asesores, resulta indispensable para el desenvolvimiento de nuestra Caja y el cumplimiento de los objetivos que se plantean. -

El Directorio

Rivadavia Nº 475 · Tel: 02954 - 419876 - cajablp@cpenet.com.ar - (6300) Santa Rosa - L.P.

Nuestro sistema previsional - Reforma integral

El 2021 resultó ser un año muy importante para nuestra Caja, el sistema previsional de los empleados del Banco de La Pampa SEM llegaba a sus primeros 30 años de vida, motivo mas que suficiente para convertirlo en muy especial. Ya hicimos referencia a las implicancias de los 30 años en la vida de un sistema previsional, pero también veníamos advirtiendo que a pesar de que no eran tantos estos años, la estructura sobre la que se había construido el régimen merituaban una profunda modificación.
Esta modificación que comenzó a gestarse hace ya varios años finalmente tuvo su tratamiento parlamentario en el año 2022. Con sumo agrado recibimos la noticia de que el proyecto sería tratado por los señores diputados de la provincia y el día 3 de noviembre en una sesión colmada de emociones finalmente y por unanimidad fue aprobada la tan ansiada reforma de la ley 2107, que comenzará a regir a partir del 1 de enero de 2023.
Esta reforma dota a la Caja de un marco normativo acorde a la situación del momento y también recoge las modificaciones que en materia de derechos civiles se han producido en los últimos años.

CPS 30 AÑOS
CAJA de PREVISIÓN SOCIAL
para el PERSONAL del BANCO DE LA PAMPA

Acompañándote en la construcción de tu futuro.

Beneficios

Beneficios, procedimiento:
La ley de creación de la Caja (Ley Prov. 2107) fue hasta el cierre del presente ejercicio el marco normativo que nos indicaba en cada momento y para cada beneficio los pasos necesarios para su tramitación.
A partir del 1 de enero de 2023 entrará en vigencia la nueva estructura normativa de la Caja, ley provincial 3489 que modifica sustancialmente el régimen anterior, pero no los requisitos de acceso a los beneficios.
La nueva ley incorpora un nuevo beneficio a los ya vigentes, el de prestación por edad avanzada y en su Título II a partir del artículo 44 establece los **requisitos mínimos** necesarios para poder acceder a cada uno de ellos. El no cumplimiento de alguno de ellos, impide que se pueda avanzar con las solicitudes.
A modo de recordatorio les informamos los pasos y tiempos normales para la tramitación de cualquier beneficio, y también los requerimientos de la Caja para con sus beneficiarios, a efectos de poder liquidar correctamente:

1) ***Cumplir con el requisito de años de aportes al sistema***: en el caso puntual de la mayoría de los empleados del Banco de La Pampa SEM, tienen aportes también en otras cajas, generalmente Anses y/o alguna Caja provincial. Como se deben demostrar los 30 años de aporte (como mínimo) es necesario contar con TODOS los reconocimientos de servicio. Esto ayuda a agilizar el trámite que en algunos casos se demora justamente porque no se cuenta con esta documentación.
2) ***Completar los Form. 1, 2, 4 y/o 3***, que están disponibles en la página web de la Caja (www.cajablp.com.ar) o se pueden solicitar personalmente en la sede de la misma (Rivadavia 475). Estos Form. deben completarse íntegramente y los mismos deberán contar con firma certificada por autoridad competente.

3) ***Certificación de firma***: esta puede hacerse por intervención de escribano público, policía, juez de paz, autoridad bancaria o personal de la Caja.
4) ***Plazos:*** en caso de que TODOS los requisitos se encuentren cumplimentados o de lo contrario desde el momento en que se cumplan con todos, el trámite del beneficio finaliza (pago al beneficiario en su cuenta) en un plazo de aproximadamente 40 días.
5) ***Form. 572 WEB:*** debe completarse de manera continua. Desde la Caja se envía información permanente referida a plazos, vencimientos y demás formalidades que deben cumplimentar aquellos beneficiarios alcanzados con el Impuesto a las Ganancias para que este pueda ser liquidado correctamente y en tiempo y forma.

Beneficios otorgados:

En la Caja se gestionan las solicitudes de beneficios que en cada momento se recepcionan, los cuales después de ser evaluados por el área legal y técnica son aprobados mediante resolución de directorio.
Es importante volver a destacar que la Institución debe cumplir estrictamente con lo estipulado en la ley 2.107 de creación de la Caja, y a partir del 1 de enero de 2023 con la normativa de la ley 3489, en donde se establecen taxativamente los requisitos que se deben cumplir para acceder a alguno de los beneficios previstos en ella; y también recordar los pasos y tiempos que el trámite insume de acuerdo al detalle que mencionamos en el punto anterior.
La nómina completa de beneficios otorgados durante el año 2022, es la siguiente:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	BENEFICIO
549	SANCHEZ WALTER CARLOS	Jubilación Ordinaria
1294	NICOSIA MIGUEL ANGEL	Jubilación Ordinaria
579	LOZANO JUAN ALBERTO	Jubilación Ordinaria
1581	BARON MONICA ELIZABET	Jubilación Ordinaria
1980	VIDELA LIA GRACIELA	Jubilación Ordinaria
676	CIVALERO NESTOR HUGO	Jubilación Ordinaria
775	BLANCO OMAR LUIS	Jubilación Ordinaria
587	FERNANDEZ JUAN CARLOS	Jubilación Ordinaria
918	PEREZ DANIEL HUGO	Jubilación Ordinaria
1018	LOPEZ STELLA MARIS	Jubilación Ordinaria
725	BOLZAN OMAR NELDO	Jubilación Ordinaria
1555	MONTENEGRO ADOLFO FERNANDO	Jubilación Ordinaria
665	BAGLIONI CARLOS VICENTE	Jubilación Ordinaria
680	GONZALEZ RUBEN OSCAR	Jubilación Ordinaria
651	DESINANO CARLOS ALBERTO	Jubilación Ordinaria
733	TABLADO OSCAR ARMANDO	Jubilación Ordinaria
751	COBREROS LUIS ARMANDO	Jubilación Ordinaria
1687	DE LARA ANIBAL JESUS	Jubilación Ordinaria
1733	MALPERE DANIEL LUIS	Jubilación Ordinaria

642	MARTINEZ MANUEL FRANCISCO	Jubilación Ordinaria
1950	SOSA IGNACIO RAUL	Jubilación Ordinaria
1599	APETCHE MARIA CLARA	Jubilación Ordinaria
801	VALLE ROBERTO OSCAR	Jubilación Ordinaria
674	MANGO GUSTAVO CESAR	Jubilación Ordinaria
1268	BAUER ENRIQUE ERNESTO	Jubilación Ordinaria
735	ROBERT MARIO CESAR	Jubilación Ordinaria
879	HEREÑU JUAN CARLOS	Jubilación Ordinaria
1083	LESCANO CARLOS MARIA	Jubilación Ordinaria
1588	NAPOLITANO HECTOR OSCAR	Jubilación Ordinaria
707	POGGI ISMAEL RUBEN	Jubilación Ordinaria
1557	CANEPA NORBERTO JOSE	Jubilación Ordinaria
656	CORDOBA JULIO CESAR	Jubilación Ordinaria
686	SCHAAB LUIS IGNACIO	Jubilación Ordinaria
1112	TRONCOSO RICARDO ALFREDO	Jubilación Ordinaria
800	LOYOLA JUAN EDUARDO	Jubilación Ordinaria
573	VALCARCEL OMAR EDUARDO	Jubilación Ordinaria
564	VICENTE IRMA ADELA	Pensión (Bernardo Juan Carlos)
1379	UVILLA PATRICIA MONICA	Pensión (Chamas Eduardo A.)
379	DOMINGUEZ MARIA ROSA	Pensión (García Jorge Omar)
574	LANA ROMUALDO ROMAN	Jubilación Ordinaria
166	NEMESIO MARIA CRISTINA	Pensión (Ganuza Placido E.)
728	FERNANDEZ GRACIELA ESTHER	Pensión (Navarro José Maria)
571	VALDEZ NORA ESTELA	Pensión (Aguirre Oscar Manuel)
476	LOPEZ STELLA MARIS	Pensión (Pandolfini Pascual)
638	ROMERO ILDA MARGARITA	Pensión (Pérez Enio Aroldo)
176	ZUDAIRE MARIA ELENA	Pensión (Pratdessus Ricardo)
1863	VOLPE MARIA FABIANA	Pensión (Vecchietti Sebastián)
850	GUARINI EDUARDO MARIO	Jubilación Ordinaria
830	URIZA MIGUEL ANTONIO	Jubilación Ordinaria
577	BRIZUELA JORGE ROMAN	Jubilación Ordinaria
979	BENITEZ MIGUEL ERNESTO	Jubilación Ordinaria
596	QUINTERO ORLANDO ANIBAL	Jubilación Ordinaria

1348	REAL HORACIO DOMINGO	Jubilación Ordinaria
892	LAFUENTE RICARDO RAUL	Jubilación Ordinaria
945	GONZALEZ EFREN JOSE	Jubilación Ordinaria
873	GRIOTTI CLAUDIO JOSE	Jubilación Ordinaria
740	DELFINO TERESA NORMA	Pensión (Cucchiarini Carlos A.)
1654	MANNAZZI ALICIA RAQUEL	Pensión (Sandoval Juan Carlos)
1016	DEMO NANCY VIVIANA	Pensión (Alvez Abelardo Miguel)
143	ONGARO ZULMA CRISTINA	Pensión (Ranocchia Nelson)
738	GONZALEZ GLORIA ETHEL	Pensión (Iparraguirre Rubén)
584	LABATTE VIVIANA	Pensión (Chapalcaz José M.)
1127	GOITIA HECTOR OSCAR	Jubilación Ordinaria
1296	BARRIONUEVO HECTOR JORGE	Jubilación Ordinaria
585	NICOLINI JOSE ALFREDO	Jubilación Ordinaria
1104	CABALLERO AMELIA MABEL	Jubilación Ordinaria
683	GODOY VICTOR DANIEL	Jubilación Ordinaria
1556	RODRIGUEZ HUGO ROBERTO	Jubilación Ordinaria
1781	BONGIOVANNI GRACIELA RITA	Jubilación Ordinaria
1609	ATALA PATRICIA ISABEL	Jubilación Ordinaria
1624	DIEZ LILIANA CRISTINA	Jubilación Ordinaria
1375	GORDILLO RODOLFO	Jubilación Ordinaria
1595	BIDONDE RUBEN ALFREDO	Jubilación Ordinaria
1620	GARCIA MARIO ALFREDO	Jubilación Ordinaria
834	CHAMBI JUAN ORLANDO	Jubilación Ordinaria
732	RUIZ RUBEN DOMINGO	Jubilación Ordinaria
684	KOLMAN LUIS ALBERTO	Jubilación Ordinaria
612	COMERIO ELOY ENRIQUE	Jubilación Ordinaria
1818	ANANIA MARIA GABRIELA	Jubilación Ordinaria
672	TROMBETTA GABRIEL RAUL	Jubilación Ordinaria
908	GARCIA WALTER RUBEN	Jubilación Ordinaria

Padrón de beneficiarios

Otro de los datos que monitoreamos con atención es la evolución de los beneficiarios de la Caja. Aquí debemos prestar especial atención al número general como también a la desagregación de este entre los tres beneficios que actualmente se otorgan.

Lo reiteramos una vez más y lo haremos en cada oportunidad que tengamos, ya que el anhelo de cualquier sistema es poder tener a la totalidad de sus beneficiarios gozando de su jubilación ordinaria, disminuyendo al mínimo las prestaciones de invalidez y pensión.

Al concluir el año 2022 la nómina completa de beneficiarios alcanzó casi los 600 beneficios (597), con un incremento, como lo comentábamos anteriormente, muy significativo de las pensiones, aspecto que ya habíamos mencionado en la Memoria pasada. Como contracara, por primera vez no hubo solicitudes de jubilaciones por invalidez, lo cual resulta ser una gran noticia, ojalá esta situación se siga reiterando en los años venideros.

La proyección sigue mostrando un incremento sostenido de los beneficios. No obstante, esta proyección, el dato del número de beneficiarios comparado con el de aportantes y agregándole a esto el alargamiento de la expectativa de vida que año a año se viene dando, resulta un tema que deberá ser considerado para no perder el equilibrio en el sistema y mantener la sustentabilidad del mismo.

Cerrado el año 2022, este es el cuadro con el detalle de los beneficios que se fueron acordando y abonando en cada periodo, desagregado por tipo de beneficio.

EJERCICIO	JUBILACION	JUB. INVALIDEZ	PENSION	TOTAL
2005	0	8	4	12
2006	4	4	4	12
2007	27	2	9	38
2008	11	2	1	14
2009	26	1	3	30
2010	23	2	4	29
2011	24	2	2	28
2012	13	1	8	22
2013	28	1	3	32
2014	23	2	3	28
2015	38	2	8	48
2016	40	2	6	48
2017	38	2	5	45
2018	29	1	8	38
2019	36	3	10	49
2020	39	2	3	44
2021	52	1	17	70
2022	65	0	16	81
TOTAL	**455**	**28**	**114**	**597**

En el gráfico que adjuntamos más abajo podemos ver claramente la distribución de beneficios por tipo otorgada desde el año 2005 hasta el último cierre del 2022.

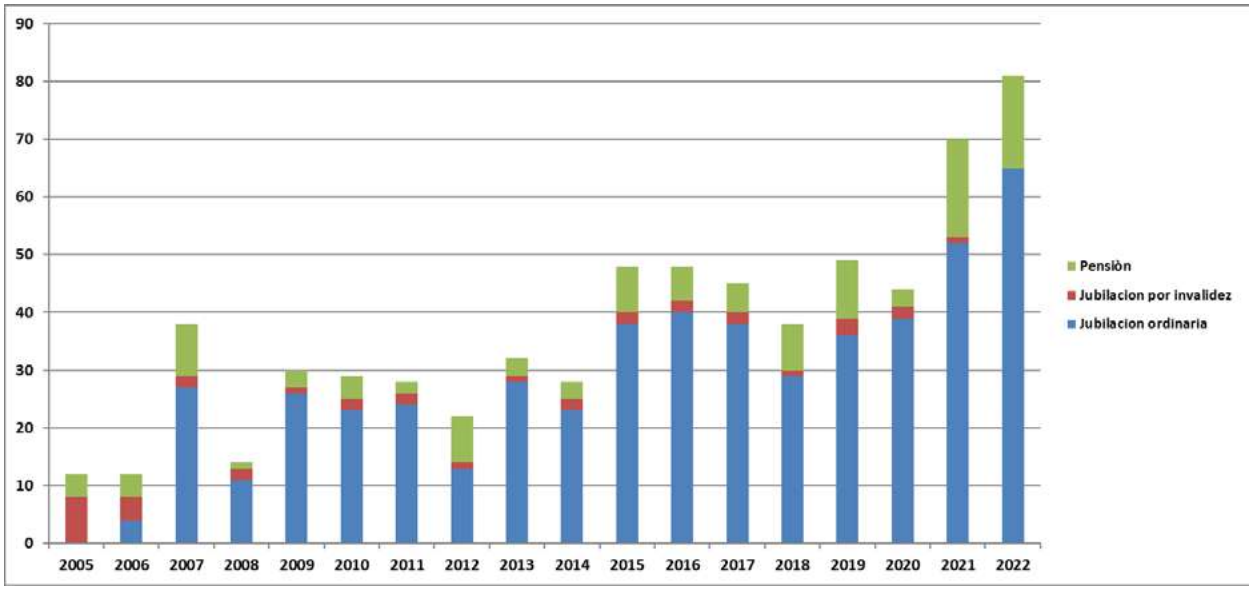

Proyección de beneficios:
Como lo hacemos en cada Memoria y para tener una idea de la dimensión que tomará la Caja durante los próximos años, (únicamente jubilaciones ordinarias) adjuntamos un cuadro con la proyección de beneficiarios para el periodo 2023/2027.

AÑO	CANTIDAD
2023	52 (cincuenta y dos)
2024	59 (Cincuenta y nueve)
2025	48 (Cuarenta y ocho)
2026	51 (cincuenta y uno)
2027	44 (Cuarenta y cuatro)

Cada vez que analizamos datos proyectados, no solo debemos anticiparnos al impacto de estos, sino también advertir que, en materia previsional, estas y otras proyecciones están realizadas con datos y requisitos que surgen de la normativa vigente, cualquier cambio de parámetros para acceder a beneficios, obviamente podrá modificar las proyecciones. Esto lo recalcamos en esta memoria, ya que desde hace un tiempo se está intentando hacer una reforma importante en el sistema previsional argentino, el cual podría determinar otros parámetros que impactarán de manera diferente en todos los sistemas previsionales incluido el de nuestra Caja, pero esto recién podremos evaluarlo cuando esta idea termine de concretarse.

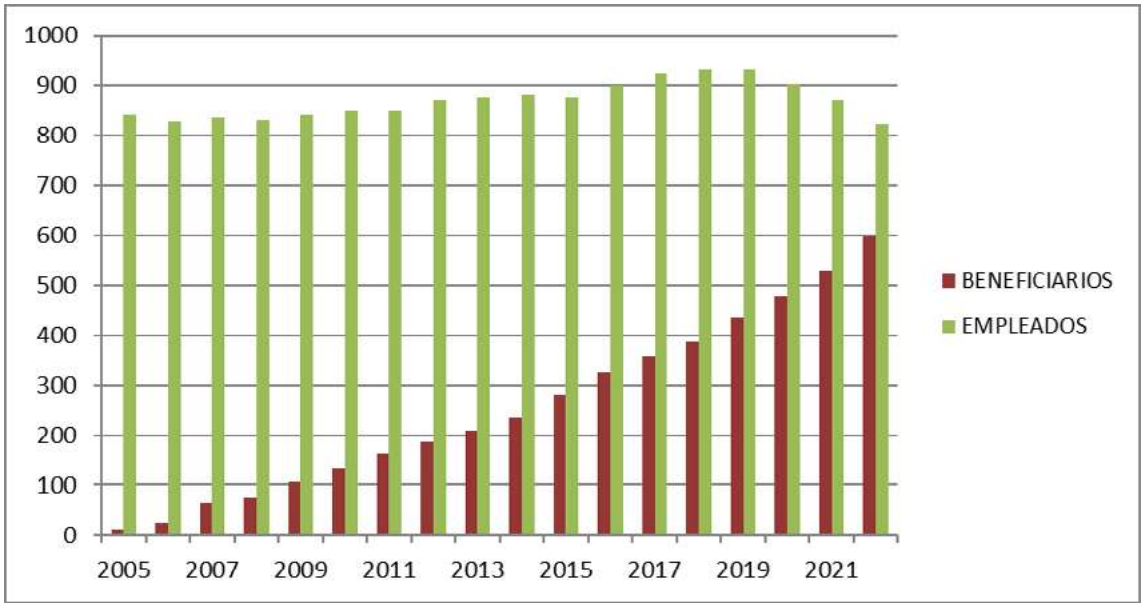

Padrón de aportantes– Evolución anual aportes y contribuciones

Al 31 de diciembre del año 2022, la Caja contaba con 824 aportantes activos. En el cuadro que se anexa se presenta la información desagregada de aportes, contribuciones (divididas en las que corresponden al 8.86% y las que ingresan con otro destino) y nómina total de aportantes detallada por mes
:

MES	AFILIADOS	APORTES	CONTIBUCIONES			TOTAL
			8,86	3,40	total	
ENERO	859	28.238.113,83	22.489.994,71	8.630.472,01	31.120.466,72	59.358.580,55
FEBRERO	845	31.202.943,73	26.235.436,67	10.067.774,80	36.303.211,47	67.506.155,20
MARZO	843	31.683.708,25	23.661.324,34	9.079.966,45	32.741.290,79	64.424.999,04
ABRIL	858	34.800.499,20	27.998.642,78	10.744.400,17	38.743.042,95	73.543.542,15
MAYO	853	37.564.444,31	41.516.234,23	15.931.737,74	57.447.971,97	95.012.416,28
JUNIO	852	56.385.800,63	47.661.297,30	18.289.888,36	65.951.185,66	122.336.986,29
JULIO	845	38.801.486,23	33.037.488,29	12.678.042,91	45.715.531,20	84.517.017,43
AGOSTO	843	38.642.463,98	33.160.154,69	12.725.115,79	45.885.270,48	84.527.734,46
SEPTIEMBRE	840	40.982.768,69	32.215.630,92	12.362.657,46	44.578.288,38	85.561.057,07
OCTUBRE	833	45.468.312,13	39.887.201,38	15.306.600,98	55.193.802,36	100.662.114,49
NOVIEMBRE	828	46.459.090,29	38.712.728,96	14.855.900,50	53.568.629,46	100.027.719,75
DICIEMBRE	824	74.654.032,10	61.458.498,94	23.584.525,55	85.043.024,49	159.697.056,59
TOTAL		504.883.663,37	428.034.633,21	164.257.082,72	592.291.715,93	1.097.175.379,30

Del total de aportes, se destinaron $ 427.209.253,63 a las Cuentas individuales de Capitalización (Articulo 28 inc. A Ley 2107) y $ 77.674.409,74 al Fondo Solidario de Cobertura por Fallecimiento e Invalidez (Articulo 28 inc. A Ley 2107).

Del importe correspondiente a contribuciones patronales: a) $ 164.257.082,72 se destinaron al Fondo Transitorio Comp. Haber Mínimo (Artículo 28 inc. B Ley 2107), equivalentes al 3,4% de las contribuciones; b) de los 8,86% restantes, previa deducción de los gastos generales de administración y la compra de bienes de uso, se destinaron $ 308.275.294,68 al Fondo de Capitalización Colectiva (Articulo 28 inc. B Ley 2107) y $ 34.252.810,52 a la Reserva Patrimonial de la Caja (Articulo 28 inc. B Ley 2107

Foro Seguridad Social - COFEPRES - Actividades

En cuanto a participaciones de nuestra Caja con otros organismos provinciales, La Caja ha participado en todas las reuniones convocadas por el Foro Provincial de Seguridad Social de la Provincia de La Pampa integrado por Caja de Previsión Profesional, Caja Forense, Instituto de Seguridad Social, Caja Medica y nuestra Caja. El Foro ha enriquecido el intercambio entre las Cajas miembros, generando canales de comunicación fluidos e inmediatos que favorecen la resolución de beneficios en los casos en que intervienen dos o más organismos provinciales. Durante el año 2022 (y parte del año 2021) el Foro se avocó al análisis beneficio de pensión que brindan las distintas Cajas. Este beneficio ha sido puesto bajo la lupa en los últimos años, ya que, las reformas legislativas de derecho de familia, los nuevos paradigmas de protección y seguridad social, el desarrollo demográfico, las actuales composiciones familiares, entre otras cuestiones, desafían a los regímenes de previsión social a repensar y redefinir a sus derechohabientes, en vistas a la sostenibilidad de los sistemas. El objetivo es arribar a un estudio-conclusión que brinde a cada caja las herramientas para analizar los parámetros del beneficio de pensión de sus regímenes y para abordar en forma conjunta, en los casos que fuese necesario, las reformas legislativas que la actualidad demanda.
En cuanto a las actividades realizadas por COFEPRES, debemos destacar la participación en las Jornadas plenarias realizadas en la ciudad de Rio Gallegos, en donde se abordaron algunas experiencias de institutos provinciales, indicadores actuales de la Seguridad Social, experiencias en digitalización y en el panel dedicado a los sistemas provinciales de previsión, expuso el gerente de la Caja, CR. Horacio Diharce junto a la presidenta de la Caja municipal de Santa Fe Dra. Alicia Bercero, ambos expositores brindaron información referida puntualmente a sus sistemas previsionales, actualidad, problemática, indicadores, recursos y modificaciones propuestas. La experiencia resultó muy positiva con una alta participación del resto de las instituciones presentes.
Se participó junto con COFEPRES en el WSSF, Seguridad social para sociedades resilientes e inclusivas.
El Foro Mundial de la Seguridad Social (WSSF) se celebró en Marrakech, Marruecos del 24 al 28 de octubre de 2022, bajo el auspicio de CDG Prévoyance.
La Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) organiza cada tres años el Foro Mundial de la Seguridad Social, el evento internacional más importante sobre la seguridad social. El WSSF reunió a más de 1 000 participantes de 135 países, entre los que se encuentran ministros, directores, funcionarios, altos ejecutivos y expertos internacionales.
El WSSF 2022 tuvo lugar en un momento clave para la seguridad social. Dos años después de que la pandemia de COVID-19 diera lugar a respuestas de la seguridad social sin precedentes, se presentó una oportunidad sin igual de examinar las lecciones aprendidas y las consecuencias de la crisis a más largo plazo.
En el WSSF se destacó el papel fundamental de la seguridad social como instrumento de resiliencia y sociedades inclusivas, y reunió a la comunidad internacional de la seguridad social para estudiar estrategias de reforma. Asimismo, los participantes tuvieron la oportunidad de presentar las innovaciones de sus instituciones hacia la sostenibilidad, la suficiencia, la buena gobernanza y la accesibilidad de los sistemas de seguridad social.

Comunicación

Desde el directorio de la Caja se definió avanzar con una mejora en la comunicación de la institución para con sus afiliados y beneficiarios, como así también con el resto de la comunidad.
El primer paso fue el rediseño de la página web institucional, procurando que a través de esta se brinde la totalidad de la información necesaria para la tramitación de un beneficio en la Caja y en breve también la tramitación del reconocimiento de servicios. También en la página se expone toda la información que se genera desde la Institución, exponiendo Balances, memorias informes actuariales y también las Novedades de interés generalmente para los beneficiarios.
En lo referido a la información general, se elaboran periódicamente gacetillas informativas que llegan a los afiliados a través de la gerencia de RRHH del Banco de La Pampa SEM, gerencia que resulta de gran ayuda para que este tipo de información llegue a la totalidad de los empleados del banco.
El sistema de Recibos también se convirtió en una muy buena forma de llegar rápidamente a cada beneficiario.

Ya contamos también con presencia en redes sociales, Instagram y Facebook y la propuesta es que de a poco estas vías de comunicación tengan mayor caudal de información, ya que consideramos que es la manera más rápida y eficiente de llegar con información a todas aquellas personas vinculadas a la Caja.

Elecciones Directores representantes de acciones clase B

Como ocurre cada 2 años y ante la culminación del mandato de los representantes de las acciones Clase B en el directorio del Banco de La Pampa SEM, se realizaron las elecciones para determinar los candidatos para asumir en estos cargos.
El escrutinio se desarrolló con total normalidad, y nuevamente volvemos a agradecer a los integrantes de la Junta electoral, que con mucha dedicación y profesionalismo hicieron posible que esto resultara ser una elección sin fisuras.
Concluido el escrutinio definitivo, el resultado final fue el siguiente:

BONESSI CARLOS ALBERTO	247
CASTAÑO ROSANA EVANGELINA	294
GINART MIGUEL ANGEL	153
OBARRIO PABLO IGNACIO	382
RODRIGUEZ JOSÉ RAMÓN	34
ROSALES CLAUDIO DANIEL	127
SCHLAPS MARÍA ELBA	315

Por lo tanto se proclamaron como directores Titulares elegidos a:
- OBARRIO, PABLO IGNACIO
- SCHLAPS, MARÍA ELBA.

Y como directores Suplentes elegidos a:
- CASTAÑO, ROSANA EVANGELINA
- BONESSI, CARLOS ALBERTO.

Personal Caja BLP

La caja cuenta con un plantel de personal que se ha mantenido estable desde el inicio de sus actividades. Estas personas son las que a diarios interactúan con directores, beneficiarios y afiliados quienes, vía telefónica, por algún medio electrónico o personalmente se acercan a la Institución a efectos de interiorizarse de su actual o futuro beneficio previsional.
El número de personas involucradas con la Caja crece cada año y con ellos las exigencias al plantel de personal de la misma, que en todo momento se enfoca en el mejoramiento de la calidad del servicio a sus afiliados.
El staff de personal actualmente lo componen, Ana Vaira, Valeria Rodriguez, Carlos Adrian, David Mercado y Horacio Diharce.
Junto a ellos y conformando también un equipo, la Caja cuenta con los siguientes asesores externos:
Asesora Legal: Dra. Jimena Alzamora
Auditor Externo: CPN Oscar Villa
Estudio Actuarial: Estudio Melinsky, Pellegrinelli y Asociados.
Referente Junta Médica: Dr. Juan San Emeterio
Asesor impositivo: CPN Mauricio Villa.
Asesores Financieros: C.P.N Osvaldo DADONE y Flavio SIMONOTTO
A todos ellos muchas gracias.

Sistemas de Recibos Online

Complementando la iniciativa del directorio en lo referido a comunicación de la Caja, el sistema de recibos on line implementado desde hace más de 3 años, también es una fuente permanente y ágil de llegar con información no solo del detalle de haberes mensuales, sino también de cualquier novedad

que desde la Institución se intente comunicar.
Como mencionábamos, desde hace ya varios años, los beneficiarios acceden on line a la información de su liquidación, esto se puede hacer en cualquier momento y desde cualquier dispositivo, facilitando de esta forma el acceso inmediato a todos sin diferenciación del lugar en donde se encuentren y con un impacto más que importante en años como el 2020 y 2021 en donde por efecto de la pandemia COVID casi no se pudo movilizar.

Gestión de Archivos

Otro de los temas que este directorio se propuso solucionar, es el de la gestión de la documentación de la Caja. Desde hace mas de 30 años, la totalidad de la documentación en papel estaba archivada en la sede de la Caja, ocupando ya un espacio muy importante y sin dudas sin el tratamiento adecuado. Fue por ello que se inicio un proceso de selección, guarda, sistematización y por último digitalización de la totalidad de los documentos existentes. Para estas tareas se contrató a la empresa Inter File SA, con amplia trayectoria a nivel nacional y en otras Cajas previsionales, quienes en una primera etapa clasificaron, guardaron y sistematizaron la totalidad de la documentación en papel existente y en una segunda etapa se comenzará con el proceso de digitalización de documentos.

Gestión de Inversiones

INVERSIONES
La administración de las inversiones durante el año 2022 estuvo enmarcada en las disposiciones del artículo 42 de la derogada Ley 2107, así como en la política aprobada oportunamente por la Asamblea de Delegados. En el Activo no corriente, en los rubros identificados como Inversiones y Propiedades de Inversión, con el detalle de las Notas 3.2.1. y 3.2.2. de los Estados Contables, se visualiza la cuantía y tipología de instrumentos que integra la cartera de la Institución.
Como se expresara en años anteriores, debemos aclarar que los Estados Contables están presentados en moneda homogénea por lo que los valores que se incluyen en la columna correspondiente al cierre del ejercicio anterior han sido reexpresados a moneda de diciembre de 2022. Por su parte, los comentarios que se realizan en la presente Memoria tomarán los valores en moneda corriente al cierre de cada año con modo de ver su evolución y comparar con otros indicadores económicos, tales como el tipo de cambio nominal –Dólar Referencia Com. A 3500 BCRA- que ajustó el 72,39% y la inflación minorista lo hizo en el 94,8%.
El total de inversiones financieras, es decir sin incluir inmuebles, treparon a 36.332,15 millones ($ 21.872,43 millones en 2021) representando un incremento nominal del 66,11%. Por su parte, las inversiones en inmuebles que se presentan en los Estados Contables no verifican variación en términos reales dado que no hubo movimientos de inversiones/desinversiones en este rubro.
La evolución de la cartera de inversiones en valores absolutos sigue siendo el efecto combinado de la valuación y rentabilidad de los distintos instrumentos financieros que la componen y del flujo neto que se genera entre la recaudación de aportes y contribuciones menos las prestaciones erogadas y gastos operativos incurridos.
En el cuadro siguiente se presenta sintéticamente la estructura de la cartera a efectos de facilitar su análisis:

R U B R O S	PESOS	US$ y Otras	TOTAL	%
DISPONIBILIDADES	225.816	79.544.622	79.770.438	0,22%
PLAZO FIJO	1.223.798.934		1.223.798.934	3,37%
TITULOS PUBLICOS	4.794.668.996	3.435.174.602	8.229.843.598	22,65%
FIDEICOMISOS FINANC	21.305.895	51.659.906	72.965.801	0,20%
FOND. COMUN. INV.	8.365.467.716	1.083.198.610	9.448.666.326	26,01%
OBLIG. NEGOCIABLES	75.077.648	2.092.047.631	2.167.125.279	5,96%
ACCIONES SIN COT.	1.614.577.476	-	1.614.577.476	4,44%
ACCIONES CON COT.	813.944.698	-	813.944.698	2,24%
INVERSIONES EXTERIOR	-	12.681.222.790	12.681.222.790	34,90%
ANTICIPOS FINANC.	234.137		234.137	0,00%
TOTAL GENERAL	16.909.301.318	19.422.848.161	36.332.149.479	100,00%
COMPOSICION %	46,54%	53,46%	100,00%	

Del total de las inversiones financieras detallada en el cuadro anterior, medidas en moneda corriente, el 46,54% (45,68% en 2021) corresponden a activos nominados en moneda local y el restante 53,46% (54,32% en 2021) en Otras Monedas". Como es habitual en "Otras Monedas" se incluyen instrumentos emitidos en dólares estadounidenses, así como en argendólares (emisores locales que emiten en tal moneda) y los denominados "dólar-link" (emisiones en pesos que ajustan por tipo de cambio), así como en otras monedas fuertes.

En el año 2022, la inflación minorista del 94,8% anual tuvo un salto muy importante respecto del ya alto nivel de ejercicio anterior (50,9%). Por su parte, el tipo de cambio ($/U$S) administrado por el BCRA ajustó el 72,39% (22,11% en 2021), mientras que el tipo de cambio implícito en operaciones con activos financieros (habitualmente denominado Dólar CCL) lo hizo en el 69,71%. Tal comportamiento implicó una fuerte apreciación del tipo de cambio considerando el año punta a punta, verificándose en el marco de cambios en la conducción de la política económica con la salida del ministro Guzmán y su reemplazo por la Dra. Batakis primero y la posterior llegada del ministro Massa.
El comportamiento de los mercados locales de deuda soberanos y corporativos fue diverso a lo largo del período bajo análisis. Tanto por los propios problemas estructurales de la macro argentina como por un contexto externo complicado y agravado por el conflicto bélico Rusia-Ucrania, así como por niveles de inflación altos en las economías desarrollas que generaron respuestas de subas de tasas de interés.

Puntualizando en los agrupamientos de instrumentos financieros más relevantes al cierre del ejercicio se observa:

- Inversiones en Exterior: Se mantienen alocadas en una gran variedad de títulos de deuda emitidos por gobiernos y corporaciones del exterior, así como en fondos comunes de inversión, mayoritariamente nominados en dólares americanos. En el ejercicio se verificó una muy leve disminución en su participación porcentual respecto del total de la cartera, representado el 34,90% versus el 35,37% en 2021. La suba de los tipos de interés en Estados Unidos dispuesta por la Reserva Federal, como forma de atenuar los niveles crecientes de inflación, afectaron severamente los valores de los activos que integran esta porción de la cartera. Además, para su valuación en pesos, conforme las normas contables locales, se debe utilizar el tipo de cambio oficial-comprador (que ajustó alrededor de 20 puntos menos que la inflación minorista), erigiéndose de este modo en uno de los determinantes relevantes de la rentabilidad final de la cartera.
- Títulos Públicos emitidos por el Estado Nacional: Esta familia de inversiones alcanza a 8.229,84 millones de pesos (7.167,91 en 2021), de los cuales el 58,26% son instrumentos en pesos y el resto están nominados en moneda extranjera. Los primeros corresponden mayoritariamente a especies con ajuste CER por lo que acompañaron el ritmo inflacionario. Los segundos pertenecen a instrumentos originados en el canje de deuda soberana que realizara el Estado Nacional en 2020 y se vieron afectados por las fuertes variaciones en sus paridades en el marco de incertidumbre política económica de la Argentina, así como por la variación de los tipos de cambios financieros (Dólar CCL/MEP) comentada en párrafos anteriores.
- Depósitos a plazos fijos: Con $ 1.223,80 millones de pesos (774,55 millones en 2021) representan una participación del 3,37% en el total de cartera, nivel muy similar al del año inmediato anterior.
- Fondos Comunes de Inversión: Este tipo de instrumentos alcanzaron al cierre un valor de 9.448,67 millones de pesos (3.559,76 en el año anterior), creciendo fuertemente en importancia relativa en el total de la cartera, 26,01% versus el 16,26% del año anterior. Están asignados mayoritariamente a fondos de renta fija, el 88,54% en pesos y el resto en Otras Monedas. Como es habitual, están estos fondos están asignados a instrumentos gerenciados por seis de los más reconocidos gestores de fondos del país.
- Obligaciones negociables: Las inversiones en títulos de deuda corporativos emitidos por empresas argentinas alcanzaron al cierre del ejercicio la suma de 2.167,12 millones de pesos ($ 1.098,37 millones en el ejercicio anterior) representando el 5,96% de la cartera total. De aquel importe, el 96,54% son emisiones nominadas en moneda extranjera (Dólar link y Hard Dólar) y el resto en pesos.
- Acciones: En cuanto a las especies sin cotización, corresponden al Banco de La Pampa SEM,

valuadas por el método del valor patrimonial proporcional, habiendo observado un incremento en términos de moneda corriente del 64,37%. Por su parte, las acciones con cotización representan el 2,24% del portfolio total, integradas por acciones de empresas argentinas con cotización pública y Certificados de Depósito Argentinos (CEDEARs).

Los restantes rubros del cuadro anterior no ameritan mayores explicaciones dado que bajísima importancia relativa.

Balance general

El Ejercicio Económico N° 18 de la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa, abarca el período 01/01/2022 al 31/12/2022.

ACTIVO:

El activo, se compone de la siguiente manera:

I – Rubro Caja y Bancos: muestra el saldo de las Cuentas Corrientes utilizadas para la gestión y el normal desenvolvimiento de la Caja.

CAJA Y BANCOS	**13.494.603,36**		
BCO DE LA PAMPA		12.913.492,61	
BLP $ - C. CTE N§ 20765/4			12.880.343,61
BLP $ - C. CTE N§ 21389/9			33.149,00
BCO PATAGONIA		6.055,09	
B. PAT. $ -C. CTE N§ 228-228002527			6.055,09
BCO BSyT		-170,34	
B. BSyT $ C. CTE N§ 001 20 19497			-170,34
BCO HIPOTECARIO		308.630,29	
B HIP $ - C. CTE N§ 12802917			308.630,29
BCO BBVA		266.595,71	
B. BBVA $ -C. CTE 264-20-0047			266.595,71

II – Rubro Créditos: este rubro se encuentra dividido en los siguientes sub-rubros:

CREDITOS:	**159.705.134,57**	
DCOM SELLOS - A. ACTUARIO		**8.077,98**
BLP APORTES Y CONTRIB A COBRAR		**159.697.056,59**

Dichos sub-rubro comprende a los saldos de:

a) Deudores Comerciales Sellos: corresponde al sellado contrato Asesor Actuario.

b) Aportes y Contribuciones a Cobrar Banco de La Pampa SEM: muestra el devengado de diciembre 2022 en concepto de aportes y contribuciones por el personal del banco, por un monto de $ 159.697.056,59 ($ 74.654.032,10 por aportes personales, y $ 85.043.024,49 por contribuciones patronales).

c)

III – <u>Rubro Inversiones Permanentes</u>:

El análisis detallado e información del rubro se encuentra en la nota 3.2.1. a los estados contables al 31/12/2022 que se transcriben en la presente Memoria.

IV – <u>Bienes de Uso</u>:

En el ejercicio 2022:

Bienes Inmuebles: Refleja los inmuebles destinados al desenvolvimiento de la caja. (Inmueble ubicado en Rivadavia N° 475, sede de la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa, y el inmueble ubicado en la calle 25 de mayo Nro. 375).

Bienes Muebles: se adquirieron durante el ejercicio los bienes necesarios para el normal desenvolvimiento de la caja.

<u>PASIVO:</u>

En el ***Pasivo Corriente*** se encuentran:

a) Deudas Comunes: importes devengados a fin de ejercicio exigibles en el ejercicio siguiente, referidos a Gastos a Pagar, Servicios y Honorarios de Asesores, por un total de $ 2.392.854,52.

b) **Remuneraciones y Cargas Sociales**: aportes y contribuciones de diciembre de 2022 del personal de la caja y retenciones a los beneficios, cuyo cumplimiento se hace efectivo los primeros días del mes de enero del 2022, y que totalizan $ 4.334.336,83.

c) **Cargas Fiscales**: importe retenido en concepto de Impuesto a las Ganancias por lo abonado al personal, Servicios de Terceros y Beneficios pendiente de depósito, por un total de $ 5.105.413,39 y el devengado en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos por los alquileres de inmuebles de $ 63.480,00. Totaliza $ 5.168.893,39.

d) **Beneficios Jubilatorios a Pagar**: refleja haberes impagos derivados de beneficios $ 85.209,72.

El ***Pasivo No Corriente*** se encuentra compuesto por los saldos de las Cuentas Individuales de Capitalización de los afiliados de la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa, Reservas Matemáticas y Previsiones establecidas en función de los beneficios vigentes a fin de ejercicio.

<u>PATRIMONIO NETO</u>:

El análisis del Patrimonio Neto se encuentra detallado en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, que integra el juego de Estados Contables del ejercicio 2022.

<u>RECURSOS:</u>

Los Recursos de la Caja de Previsión Social del Banco de La Pampa provienen de dos fuentes:

1) Recursos Previsionales:

Recursos genuinos de la caja constituidos por los Aportes del personal del Banco de La Pampa y las contribuciones del ente empleador, detallados en la presente memoria, los cuales tuvieron el destino previsto por la Ley 2107.

2) Recursos por Inversión de Excedentes:

Provienen de las diversas inversiones efectuadas tanto en el país como en el exterior, en sus distintas modalidades: Plazos Fijos, Fideicomisos Financieros, Fondos Comunes de Inversión, Obligaciones Negociables, Letras y Notas del Banco Central, Títulos Públicos en pesos y en moneda extranjera, Acciones e Inmuebles, tal como consta en el detalle del rubro Inversiones.

El análisis pormenorizado de los mismos se encuentra en las Estados y Notas que componen los Estados Contables.

GASTOS Y AMORTIZACIONES:

En el rubro gastos se exponen todos los gastos que se originaron en el ejercicio para desarrollar las actividades propias de la Caja, bajo el concepto Gastos de Administración.

Los gastos que tienen relación directa con las inversiones se afectan a las rentas generadas por cada una de ellas con la finalidad de obtener el resultado neto y la rentabilidad neta.

El detalle de gastos se encuentra en el Anexo V que acompaña a los estados contables de cierre de ejercicio y totaliza $ 84.602.656,82.

Respecto de las amortizaciones, en el Anexo II figuran las que derivan de Bienes Muebles e Inmuebles destinados al uso.

2023

Ley 3489

Breve cronología
de la construcción
del nuevo sistema regulatorio.

LEGISLATURA
LA PAMPA

CPS
CAJA de PREVISIÓN SOCIAL
para el PERSONAL del BANCO DE LA PAMPA

LA PAMPA

CONTEXTO PREVIO

Cambios en el marco de nuestros 30 años institucionales

En noviembre de 2021 se cumplieron los 30 años años de la creación del Régimen de Previsión Social para los empleados del Banco de La Pampa, inaugurando una etapa de acciones que celebraron a algunos momentos y partícipes fundamentales en la creación de la institución.

Con la sanción de la Ley Provincial Nº 1.369, se crea el Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal del Banco de la Pampa, y a partir del mes de noviembre de 1991 los aportes y contribuciones del personal fueron destinados a una cuenta especial creada a tal fin en la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa. Este hito fue el puntapié inicial en el camino de consolidación de una institución exclusivamente pensada y creada para la administración transparente y responsable de un Sistema de Previsión que incluye a todas las personas que desarrollan sus tareas en la entidad bancaria.

Durante el 2021 recorrimos las jornadas con satisfacción por los logros alcanzados, pero también con el desafío de mejorar día a día un mejor sistema en el que estén garantizados la sustentabilidad y la Seguridad Social de las personas aportantes. Con ese proyecto en carpeta entramos en una etapa muy sensible y especial de nuestra institución.

Treinta años de aportes previsionales permiten vislumbrar un nuevo horizonte; son los que determinan la potencial culminación de una etapa y el ingreso a otra; son el inicio de nuevas experiencias en las que una institución como la nuestra debe saber acompañar, para disfrutar con energía y vitalidad. Es el preludio de algo que indefectiblemente vemos como positivo. Mientras repasamos y reflexionamos sobre nuestra historia, siempre nos mantuvimos preparados para desafíos presentes y futuros, haciéndolo basados en los mismos principios que nos rigen desde nuestra creación.

El proyecto definitivo se elaboraría en base al trabajo conjunto entre el Poder Ejecutivo, el área previsional del Instituto de Seguridad Social, el directorio de la Caja y las autoridades del Banco de La Pampa.

SEPTIEMBRE ´22

Más cerca de nuestra Ley

En Septiembre de 2022 se realizó una productiva reunión entre las máximas autoridades provinciales con directivos del Banco de La Pampa SEM y la Caja de Previsión Social que anticiparía la modificación de la Ley que regula nuestro sistema previsional.

El día 13 del Septiembre se reunieron directivos y representantes institucionales con el Gobernador Sergio Ziliotto y demás autoridades provinciales para seguir avanzando en lo que sería la redacción final de la nueva ley del régimen jubilatorio de la Caja.
En momentos en los que era inminnte la creación del nuevo marco regulatorio se seguía escuchando y atendiendo a los requerimientos de nuestros delegados e integrantes de las Asambleas. Luego de muchos años de estudios de otros sistemas previsionales del país y del mundo, la Caja de Previsión Social del personal del BLP se acercaba cada vez más a un Proyecto de Ley que modificaría el sistema previsional de nuestro régimen jubilatorio.
El proyecto definitivo propondrá un ajuste automático de la movilidad jubilatoria de acuerdo a la pauta salarial de los trabajadores activos del Banco de La Pampa -que se aplica a partir del mes posterior a la efectivización de dicha pauta. Esto garantiza una mayor estabilidad en las remuneraciones recibidas por los jubilados de la caja.

AÑO 2023

Ley 3489
Nuestro nuevo sistema regulatorio

El día miércoles 3 de Noviembre de 2022 será un día que quedará marcado a fuego en la memoria de nuestra Institución. Luego de intensos años de trabajo y escuchando los requerimientos de delegados e integrantes de las Asambleas es que se llegó a la nueva ley del régimen jubilatorio de la Caja.

El proyecto definitivo, que se elaboró en base al trabajo conjunto entre el Poder Ejecutivo, el área previsional del Instituto de Seguridad Social, el directorio de la caja y las autoridades del Banco de La Pampa, propone un ajuste automático de la movilidad jubilatoria de acuerdo a la pauta salarial de los trabajadores activos del Banco de La Pampa que se aplica a partir del mes posterior a la efectivización de dicha pauta. Esto garantizará una mayor estabilidad en las remuneraciones recibidas por los jubilados de la caja.
Esperando que a partir de ahora el proyecto aprobado

· Se pasa de un sistema indefinido a uno definido, abordando un sistema de reparto #solidario y dejando atrás lo que era un sistema de AFJP;
· Se mantienen las edades mínimas actuales de sesenta (60) años para mujeres y sesenta y cinco (65) años para varones, pudiendo las mujeres continuar hasta los sesenta y cinco (65) años;
· Se garantiza que el Gobierno y administración de la Caja continúan en manos de sus afiliados y beneficiarios, ampliando la participación de sus jubilados;
· Se incorpora la prestación por edad avanzada;
· Se elimina el tope de aportes personales existente actualmente;
· El haber de referencia se calculará de acuerdo al promedio actualizado de los salarios de los últimos ciento veinte (120) meses sujetos a aportes, del mismo modo que lo hace el Instituto de Seguridad Social de la Provincia y el Régimen de Previsión Nacional.

CPS
CAJA de PREVISIÓN SOCIAL
para el PERSONAL del BANCO DE LA PAMPA

Banco de
La Pampa